

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 1506** *USMISSISSIPPI INVERS, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
WICHMAN INVERS, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que los respectivos Socios Únicos de las sociedades Usmississippi Invers, S.L., Sociedad Unipersonal y Wichman Invers, S.L., Sociedad Unipersonal, han decidido con fecha 12 de marzo de 2013 la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Wichman Invers, S.L., Sociedad Unipersonal, por parte de Usmississippi Invers, S.L., Sociedad Unipersonal, todo ello en los términos establecidos en el Proyecto Común de Fusión presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener, en el domicilio social correspondiente, el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión. Igualmente y según lo dispuesto en el artículo 44 de la LME, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores de las sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de las decisiones adoptadas, en los términos legalmente previstos.

En Madrid, 12 de marzo de 2013.- Don Ernesto Ramón Colman Mena, Administrador Único de las sociedades Usmississippi Invers, S.L., Sociedad Unipersonal y Wichman Invers, S.L., Sociedad Unipersonal.

ID: A130013429-1